



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Junior de Jesús Vides Manjarres y otros
Demandado	Juan Camilo Restrepo Sepúlveda y otros
Radicado	05001-31-03-020-2019-0321-00
Asunto	Reemplaza curador ad-litem

En consideración de lo expuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, se procede a una nueva designación del curador *ad litem* que ha de representar al demandado Juan Camilo Restrepo Sepúlveda.

Para tal efecto se nombra al abogado Nicolás Barlaam Vélez Arango, portador de la T.P. 136.438 del C. S. de la J, quien podrá localizarse en en el correo electrónico abogadovelez@gmail.com.

Se le advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

SM

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32f922c13d0e3350f57a3cca9832208f32bf08bf0b4bd873d9c1ebb39465b5**

Documento generado en 11/08/2020 03:39:09 p.m.